



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA No. 1

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

COMUNICACIONES

El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo este el único canal de comunicación, entre las partes: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se pondrá a disposición de los interesados el correo: morcasitas@sena.edu.co; jnavarro@sena.edu.co.

OBJETO

Adquirir equipos de cómputo portátil con destinación específica para formación de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

ESPECIFICACIONES

Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, los cuales hacen parte integral del proceso de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada por Subasta Inversa.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en



el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso; que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico; o que sea entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad.

PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de mil quinientos diecisiete millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/cte. (\$1.517.831.494,00), incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 10726 del doce (12) de mayo de 2026.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Acuerdo Comercial Vigente		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO



Acuerdo Comercial Vigente	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina	N/A	N/A	NO	NO

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La convocatoria podrá ser limitada para todos lotes (Lotes No. 1, 2 y 3) a Mipyme cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por tal razón, la presente convocatoria Sí será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.

Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto total definido para el presente proceso de selección es de mil quinientos diecisiete millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/cte. (\$1.517.831.494,00), distribuido por lotes de la siguiente manera:

- Lote No. 1 – Despacho Regional: \$497.649.670,00 m/cte.
- Lote No. 2 – Centro Industrial y de Energías Alternativas: \$510.090.912,00 m/cte.
- Lote No. 3 – Centro Agroempresarial y Acuícola: \$510.090.912,00 m/cte.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitar a Mipyme territoriales (nacionales, departamentales o municipales) colombianas con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para el efecto se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.



2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En todo caso, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3. cuando confluyan varias solicitudes de limitación a Mipyme (nacional, departamental y municipal), se priorizará la Mipyme con domicilio en el distrito especial, turístico y cultural, en el departamento de La Guajira.

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, los umbrales vigentes desde el primero (1º) de enero de 2026 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, son los siguientes:

Umbrales de Mipymes	
Umbral Mipymes US\$	125.000
Umbral Mipymes COL\$	511.708.497,00

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EL PROCESO

Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

PRECALIFICACIÓN



El presente proceso de contratación NO da lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso será el consignado en la plataforma SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. Las fechas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de condiciones y, en consecuencia, el proponente deberá estar consultando el cronograma en la referida plataforma.

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del presente proceso se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II en el enlace: www.colombiacompra.gov.co.

A continuación, se relaciona el cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública.	8/10/2026 11:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos.	8/10/2026 11:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	16/10/2026 11:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes.	15/10/2026 11:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	19/10/2026 10:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.	19/10/2026 10:30 AM	www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	19/10/2026 10:30 AM	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones.	20/10/2026 10:30 AM	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones.	20/10/2026 11:30 AM	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas.	20/10/2026 6:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas.	21/10/2026 6:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos.	21/10/2026 6:01 PM	www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas.	22/10/2026 8:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación o evaluación.	23/10/2026 10:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	28/10/2026 10:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico.	28/10/2026 10:01 AM	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	28/10/2026 4:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato.	28/10/2026 5:00 PM	www.colombiacompra.gov.co



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	30/10/2026 6:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	30/10/2026 6:01 PM	www.colombiacompra.gov.co

CONSULTA DEL PROCESO

El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Firmado digitalmente por
Jesús Ángel Navarro Medina

Revisó: Jesús Navarro Medina.

Cargo: Abogado de Contratación y Convenios 4410440.

Firmado digitalmente por
Ángel Rafael Pitre Camargo

Elaboró: Ángel Pitre Camargo.

Cargo: Abogado Grupo Mixto de Apoyo Administrativo 441010.